

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3591

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 11 de Junio de 2007 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Carlos Gustavo PERALTA - Viviana Marisel CUEVAS - Oscar Alfredo MACHADO - Carlos Daniel TORO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Aníbal HERNANDEZ - Claudio Juan Javier LUEIRO - María Marta ARRIAGA

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1099/2007-As.Of: y otros: SUBSECRETARIO DE GESTION MUNICIPAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, eleva resumen de gestión municipal período 2004-2006. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:1103/2007-A.Par: y otros: ABOGADA MARIANA PERTICONE, informa que como letrada patrocinante del señor Hercules Impiccini, ha deducido reclamación administrativa contra el acto de la Municipalidad de Allen que declara la necesidad de expropiación de los lotes con nomenclatura catastral n° 04-1-C-C10-01 y 04-1-B-B10-01. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:1111/2007-As.Of: y otros: INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, solicita el dictado de una ley que extienda el ejido municipal de San Carlos de Bariloche hasta el límite con Neuquén, según lo establecido por el artículo 227 de la Constitución Provincial, la ley nacional n° 14.408 y la ley provincial n° 1532. - Dictámen: Otro - Pasa a ESPECIAL DE LIMITES

Expte.N°:1148/2007-A.Par: y otros: CIUDADANA NILDA MABEL CARDENAS, solicita se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble (terreno baldío) designado como b-648/02 situado en la localidad de Allen, con el objeto de adquirir el mismo para uso familiar atento a la carencia de vivienda propia. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:1342/2006-As.Of: y otros: VICEPRESIDENTE 1° A/C CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la declaración n° 1244/06-CM-06, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación parte de la parcela identificada originariamente con el número 5 de la finca 16.043 del plano 40-72 de fecha 21-08-1972 con una superficie de aproximadamente 21.360 m2 del Barrio Pilar I, según croquis que se adjunta y en la finalidad de permitir la regularización dominial de las parcelas para las familias afectadas. - Dictámen: Otro - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:49/2007-P.Ley: María Marta ARRIAGA: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Cipolletti, la sesión del Sector Norte de las tierras ubicadas entre la calle rural B3 (Maestro Don J. Espinosa) y Ruta Provincial 65, Canal Colector P2, Canal Secundario 3 y Canal Secundario Norte, Nomenclatura Catastral: Departamento Catastral 03, Circunscripción 1, Sección M, Quinta 095, Parcela 01. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO